



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PRIVADA N° 003-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020"

AYACUCHO - PERÚ

2020

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS

RUC N° : 20129175975

Domicilio legal : Portal Unión Nro. 032 - 033

Teléfono/Fax : 066-312513

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por finalidad la adquisición de productos de primera necesidad en tiempos de navidad para entrega a nuestros socios puntuales, de la COOPAC SAN CRISTÓBAL, el que requiere seleccionar una persona natural o jurídica que provea productos de primera necesidad para la distribución a los socios de la Cooperativa, según el requerimiento y las especificaciones técnicas de los productos detallados en el capítulo III de la presente, que se detallan más adelante.

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 3,121,800.00** (Tres millones ciento veinte un mil ochocientos y 00/100 soles), incluido gastos de envío y los Impuestos de ley.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PANETON EN CAJA (CON STIKER DE LOGO DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL DE 15*15 DIAMETRO CIRCULAR DE 900 GR.)	60,000.00	22.65	1,359,000.00
2	AZUCAR RUBIA EMBOLSADA DE 01 KG.	60,000.00	3.06	183,600.00
3	FIDEOS DE TRIGO DE 1/4 DE KILO	120,000.00	1.44	172,800.00
4	LECHE EVAPORADA DE 390 A 400 GR.	120,000.00	3.12	374,400.00
5	ACEITE VEGETAL DE 01 LITRO	60,000.00	7.35	441,000.00
6	FILETE DE ATUN	60,000.00	4.66	279,600.00
7	HOJUELAS DE QUINUA, ORGANICO DE 200 GR.	60,000.00	3.05	183,000.00
8	CHOCOLATE PARA TAZA ORGANICO DE 45 A 50 GR. EMBOLSADO	60,000.00	2.14	128,400.00
				3,121,800.00

1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema por **ITEM'S** de acuerdo a lo establecido al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

1.5. PLAZO DE ENTREGA

Los productos navideños de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con la Cooperativa en un plazo que no será mayor a **30 días calendario** de otorgado la Buena Pro, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo de acuerdo al cronograma establecido para la entrega de los paquetes navideños a los socios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL en el presente 2020.

El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada, oportuna, y en las condiciones técnicas y económicas más ventajosas para la Cooperativa y a satisfacción de los socios.

1.6. BASE LEGAL.

- Ley N° 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley N° 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú y sus normas Complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL

1.7. CANTIDAD

El total de la buena pro es por la cantidad por **ITEM'S** señalados.

CAPITULO II

PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	Del martes 13 de octubre al viernes 30 de octubre del 2020. Página web de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (www.sch.pe)
Formulación de consultas y observaciones	15-16 de octubre del 2020
Absolución de consultas y observaciones	19 de octubre del 2020
Integración de las Bases	19 de octubre del 2020
Presentación de Propuestas	30 de octubre del 2020. (De 9:00 am. a 12:30 pm.) (Secretaría de Consejo de Administración)
Calificación y Evaluación de propuestas	El acto privado se realizará en el Portal Unión N° 032-033-Ayacucho. 3er Piso A a partir de las 4:00 pm.
Otorgamiento de la Buena Pro	30 de octubre del 2020. A partir de las 4:00 pm. Página Web: (www.sch.pe)

* El Consejo de Administración en uso de sus facultades ha retrotraído el proceso hasta la etapa de presentación de propuestas con la finalidad de dar mayor oportunidad a los proveedores locales y nacionales

2.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina Principal de la COOPAC SAN CRISTÓBAL, sito en el Portal Unión N° 32-33 - Ayacucho (Secretaría de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán estar debidamente foliados y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC y DNI con el tenor “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020”, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores:
COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS Portal Unión N° 32-33 - Tercer Piso

Atte.: Consejo de Administración.

LICITACIÓN PRIVADA N° 003-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL

Denominación de la convocatoria: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020”

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
N° RUC

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores:

COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS Portal Unión N° 32-33 - Tercer Piso

Atte.: Consejo de Administración.

LICITACIÓN PRIVADA N° 003-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL

Denominación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020"

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA
(NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)
N° RUC

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.3.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 100 puntos.

El postor que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre N°01, además contendrá un índice de documentos debidamente foliados.

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor, sea persona natural o jurídica (anexo 01).
- b) Copia legalizada de la Constitución de la Empresa (copia literal) de ser persona jurídica.
- c) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente activo y con domicilio fiscal habido. El formato de RUC debe ser impreso no mayor a los tres días de presentación de la propuesta.
- d) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Copia legalizada de licencia de funcionamiento a nombre del postor. El giro de negocio que indique la licencia debe coincidir con el objeto social de la actividad comercial.
- f) Copia legalizada del Registro Sanitario vigente de los productos ofertados.
- g) Declaración jurada de garantía comercial de los productos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el registro sanitario presentado en su propuesta.
- h) Declaración jurada de reposición del producto ofertado (máximo 5 días hábiles).
- i) Copia legalizada del certificado de desinfección, desratización y

desinsectación vigente del local de atención y almacén del proveedor.

- j) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (anexo 02).
- k) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la Cooperativa (anexo N° 3).
- l) Registro Nacional de Proveedores en estado habilitado
- m) Declaración jurada de plazo de entrega (anexo N° 4).
- n) Carta de autorización del fabricante que garantiza al distribuidor y el producto ante la Cooperativa.
- o) En caso el postor se trate de un consorcio, se debe adjuntar promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete y el porcentaje de participación. Los integrantes de un consorcio no deben presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio. (Sólo para los ítems 07-08)

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar Boucher de pago o cancelación de deuda.
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado la carta de Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la carta de buena pro.
- Para otorgar la respectiva conformidad la COOPAC SAN CRISTÓBAL de ser necesario someterá a análisis de los productos entregados para demostrar que cumplen con los requisitos establecidos por la DIGESA mediante un muestreo, cuyo costo será asumido por el proveedor. Las muestras requeridas para la ejecución del proceso no serán devueltas, y las del postor ganador deben constituir prueba de la calidad del producto ofertado.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.3.2. SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre N° 02, deberá contener la siguiente información obligatoria: La propuesta económica por ítem no será superior al 10% del precio Referencial.

Dicho costo incluirá la distribución a cada una de las agencias de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

- La propuesta económica será valorada de 0 a 100 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 \times PT_i + c_2 \times P_i$$

Donde:

PTP _i	=	Puntaje total del postor i
PT _i	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
P _i	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70
c ₂	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de proceder con la selección en calificación del proceso de licitación otorgará la buena pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.5. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal.
- Vigencia de poder original del representante legal de ser el caso, no mayor a 30 días calendario.
- Copia legalizada de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.

- **Ficha RUC de la empresa, no mayor a tres días calendarios.**
- **Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario.**
- **Código de cuenta Interbancario (CCI).**
- **Carta (original) dirigida a la COOPAC SAN CRISTÓBAL de Garantía del producto emitido por el fabricante por cada ítem señalando el producto y la cantidad adjudicada.**
- **El postor ganador de la buena pro extenderá una CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO por el 10 % del monto del importe por el plazo de tres meses. Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.**

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO por las entregas realizadas, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- **Acta de entrega y/o conformidad de los Administradores y Jefe de Logística y Control Patrimonial**
- **Factura y guías de remisión debidamente suscritas por los administradores de cada agencia donde se recibieron los productos.**

2.7. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.8. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requerido, es de 1/100 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato.

2.9. DISPOSICIÓN FINAL

El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso. Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTOS MINIMOS

1.OBJETO:

La COOPAC SAN CRISTÓBAL N°064-SBS requiere seleccionar una persona natural o jurídica que provea productos de primera necesidad para la distribución a los socios puntuales en sus aportes.

2.FINALIDAD:

Brindar a los socios de la Cooperativa un paquete navideño para el presente año 2020.

3.REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR:

El Postor debe tener experiencia en el rubro de comercialización y/o distribución de alimentos no perecibles similares al objeto de la convocatoria.

4.CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	60,000	<p>Panetón en Caja (Con Stiker de Logo de la COOPAC SAN CRISTÓBAL de 15x15 diámetro circular)</p> <p>Relleno de pasas y frutas confitadas, color amarillo claro</p> <p>sabor/aroma, moderadamente dulce, sabor naranja y mantequilla/sabor característico.</p> <p>textura, compacta, suave al paladar y fresco</p> <p>apariencia, forma cilíndrica, corteza en forma de cúpula y uniforme, producto firme.</p> <p>características físico químicas, % de humedad 24-28</p> <p>dimensiones de (mm) altura 175+/-10 diámetro 165</p> <p>Procedencia Nacional</p>	900 gr.
2	60,000	<p>El producto Azúcar Rubia deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. No debe presentar insectos, arena, tierra u otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa del producto. Procedencia: Nacional</p> <p>Características organolépticas</p>	1 kg.

		<p>Sabor y olor: característicos Color: amarillo pardo</p> <p>Especificaciones: Humedad Máx.: 0,40% m/m Polarización a 20°C: Min. 98,5 °Z Azúcares reductores: Máx. 0,5% m/m Factor de seguridad: No mayor de 0,30 para polarización mayor de 96 °Z Sustancias insolubles (sedimentos): Máx. 500 mg/Kg Dióxido de azufre: Dosis máxima permitida de 20 mg/kg</p> <p>Criterio microbiológico Cumplir íntegramente con la totalidad de los criterios microbiológicos</p> <p>Envase: La azúcar rubia deberá ser envasada en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, los mismos que deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables.</p> <p>Bolsa polipropileno</p> <p>Rotulado: Cada unidad cuenta con un rotulo donde contiene el nombre del producto, forma en el que se presenta, declaración de los ingredientes, peso del producto envasado, nombre, razón social y dirección del fabricante, código o clave del lote, fecha de producción y fecha de vencimiento.</p>	
3	120,000	<p>Fideos, Humedad % valor 10.0 tolerancia +-1.0 Proteínas(nx5.70) % p/p valor 17.0 tolerancia+-2.0 Lípidos %p/p 6.0 valor 6.0 tolerancia +-1.0 cenizas %p/p 6.0 valor 5.8 tolerancia +- 0.5 fosforo mg/100g valor 1000 tolerancia +- 100 Magnesio mg/100g valor 400 tolerancia +- 50 Calcio mg/100g valor 100 tolerancia +- 20 Fibra dietética total % p/p valor 34 tolerancia +- 4.0 Fibra dietética insoluble % p/p valor 32 tolerancia +- 4.0, Celulosa % p/p valor 8.0 tolerancia +- 2.0 Fibra dietética soluble % p/p valor 1.8 tolerancia +- 1.0 b-glucanos %p/p valor 2.7 tolerancia +- 1.0 Vit. E (tocoferol) mg/100g valor 3.0 tolerancia 0.5 Vit. B1 (Tiamina) mg/100g valor 1.0 tolerancia 0.5</p>	250 gr.

		Vit. B2 (Rivoflavina) mg/100g valor 0.5 tolerancia 1.0	
4	120,000	<p>Leche entera pasteurizada, leche de vaca o mezcla láctea que ha sido concentrada por evaporación y/o adición de sólidos de leche y esterilizada. Además está Pasteurizada y homogenizada, con adición de vitaminas A,C,D.</p> <p>Características organolépticas Color: Crema Sabor aroma: Agradable, característico a leche Aspecto: Líquido uniforme, homogéneo Envase: Primario: hojalata Secundario: Cajas de cartón corrugado</p>	390 a 400gr.
5	60,000	<p>Aceite vegetal Sabor y olor Característico: Exento de olores y sabores extraños o rancios. Partículas extrañas: No llevar partículas extrañas en suspensión. Agua: No contener más de 0,1%. Acidez: No tener una acidez libre expresada como ácido oleico, mayor de 0,20%. Aceite mineral: Exentos de aceite de origen mineral.</p> <p>Envase: Primario: Botella plástica de PET de 1 Lt Secundario: Cajas cartón corrugado de 12 botellas Producto de primera calidad- premiun</p>	1lt.
6	60,000	<p>Denominación del bien: CONSERVA DE FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL</p> <p>Unidad de medida: LATAS</p> <p>Descripción General: Es un producto enlatado elaborado a partir de atún en forma de filetes, cocida y envasada en aceite vegetal, envasados en recipientes cerrados herméticamente y sometidas a un proceso de esterilización comercial que le confiere larga vida útil, a temperatura ambiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Características físicas y organolépticas</p> <p>Apariencia: Filetes entero de tamaño uniforme, sin restos de vísceras ni cola y no deberá tener espinas duras. Color: Será uniforme y característico del producto, libre de coloraciones o ennegrecimientos anormales Textura: Suave a medianamente firme. Olor: Característico de la especie, libre de olores extraños. Sabor: Agradable, a pescado cocido, libre de sabores extraños. Apariencia del Líquido de cobertura: aceite de color</p>	

"ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020"

		<p>amarillo claro, transparente; contenido de agua no mayor al 8% del peso neto, de color claro y sin turbidez.</p> <p>Información Nutricional Por cada 100g de alimentos contiene aproximadamente: Agua 64 g, Proteína min. 20 g, Grasa máx 10 g, Cenizas 2.2 g, Valor calórico 186 Kcal.* Niveles superiores en contenido de Proteínas, Grasas y Valor Calórico serán considerados conformes.</p> <p>REQUISITOS Certificado sanitario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)</p> <p>CERTIFICACION Obligatoria a la entrega del producto.</p> <p>OTRAS ESPECIFICACIONES</p> <p>Presentación - Envases de hojalata, en cajas de cartón corrugado.- Envases redondos: 1 lb. Tall (425 g), ½ lb. Tuna (170 g). con abre fácil</p> <p>Tiempo de vida útil, Vida útil aproximada: cuatro años, almacenado a temperatura ambiente, en áreas higiénicas, secas, protegidas de la contaminación, evitando exposición directa del sol.</p> <p>Etiquetado Debe cumplir con lo establecido en la Norma Sanitaria vigente para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, además de consignar el Registro Sanitario. Producto Nacional</p>	
7	60,000	<p>Hojuelas de quinua orgánica</p> <p>Producto 100% natural, inocuo, apto para consumo humano.</p> <p>Producto con certificación de calidad, libre de gluten.</p> <p>Compuesto de Granos de quinua blanca laminados a presión, sin conservantes, de alto valor nutricional, libre de gluten.</p> <p>Envasados en bolsas litografiadas con logo material de polipropileno biorentado (BOPP) en presentación de 200 a 250 gr.</p> <p>Acreditar producción local, dentro del ámbito de nuestra Jurisdicción Regional.</p>	200 a 250 gr
8	60,000	<p>Barras de chocolate para taza</p> <p>Derivado de 100% puro grano de cacao orgánico.</p> <p>Acreditar que los granos de cacao orgánico deben ser provenientes del VRAEM.</p> <p>La presentación del producto debe ser en envoltura bilaminado, consignando la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.</p>	45 a 50 gr.

NOTA: Todos los proveedores deberán presentar una muestra de los productos ofertados para hacerse acreedores de la buena pro, debidamente etiquetadas con su razón social y RUC.

5. LUGAR DE ENTREGA

Los productos del paquete navideño deberán ser entregados en el almacén central y almacenes de cada agencia, los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.

Todos los productos deberán encontrarse en óptimo estado de Conservación, marca registrada, contar con registro sanitario vigente y fecha de Caducidad no menor a seis (06) meses. En caso del panetón solose considerará la fecha de caducidad de un solo lote de producción.

CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

AGENCIA	TOTAL
AGENCIA ABANCAY	312
AGENCIA ACOBAMBA	606
AGENCIA ANDAHUAYLAS	193
AGENCIA CHINCHA	2,634
AGENCIA CUSCO	248
AGENCIA HUANCASANCOS	1,066
AGENCIA HUANCAYO	1,096
AGENCIA HUANTA	3,534
AGENCIA ICA	3,923
AGENCIA LIMA	1,543
AGENCIA LIMA-ATE	572
AGENCIA PICHARI	1,056
AGENCIA PRINCIPAL	38,709
AGENCIA PUQUIO	2,268
AGENCIA SAN FRANCISCO	1,286
AGENCIA SAN JUAN DE LURIGANCHO	371
OFICINA PAMPACANGALLO	582
TOTAL	60,000.00

Nota: El presente cuadro puede variar de acuerdo a las estadísticas de aportes, el que será contemplado en el contrato.

CAPITULO IV

FACTORES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Administración verifica el cumplimiento de las Especificaciones técnicas mínimas solicitadas:

4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 01 AL 06

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo</p>	<p>Menor o igual a 30 días (40) puntos</p> <p>Mayor a 30 días y menor a 35 días (30) puntos</p> <p>Mayor a 35 días (25) puntos</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por ítem, durante un período no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la presente convocatoria.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia se acreditará mediante copia legalizada de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta; o comprobantes de pago con facturas, cuya cancelación se acredite fehacientemente con el Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta o cancelación en el comprobante, Correspondiente a los cinco (5) últimos años, considerando un máximo de 20(veinte) contrataciones (La COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el derecho de verificación posterior a la validez de la acreditación de la experiencia antes de la suscripción del contrato).</p> <p>Importante: Adjuntar anexo de la experiencia por ítem.</p>	<p>Monto facturado acumulado por el postor por la venta productos objeto de la convocatoria</p> <p>Mayor o igual a 3 veces el valor referencial (45) puntos</p> <p>Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial (35) puntos</p> <p>Menor a 2 veces el valor referencial (25) puntos</p>
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos</p>	<p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos (15) puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 07- 08

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo</p>	<p>Menor o igual a 30 días (50) puntos</p> <p>Mayor a 30 días y menor a 35 días (40) puntos</p> <p>Mayor a 35 días (30) puntos</p>
<p>B. CERTIFICACION DE LA MARCA REGISTRADA EN INDECOPI</p> <p>Criterio: Se evaluará considerando la certificación de marca registrada ante INDECOPI.</p>	<p>CUENTA CON MARCA REGISTRADA (30) puntos</p> <p>CUENTA CON MARCA REGISTRADA EN TRÁMITE (20) puntos</p>
<p>C. MEJORAS EN LA PROPUESTA</p> <p>Mejora de la calidad y/o presentación de los productos</p>	<p>MEJORA 2 (20) Puntos</p> <p>MEJORA 1 (10) puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 puntos</p>

ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de ...),
identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de . en la Ficha N°
... .. Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la
siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social

Domicilio Legal

RUC

Teléfono

Fax

Fecha:

Firma y sello del Representante Legal

Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

Presente.-

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en ..., Representante Legal de la empresa

.....; que se presenta como postor de la LICITACION PRIVADA N° 003-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

declaro bajo juramento:

No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

Ayacucho,

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER TENIDO ANTECEDENTES DE
INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTERIORES**

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.

**ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN
CRISTÓBAL 2020**

Presente. -

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N°, domiciliado en ..., Representante Legal de la empresa.....

.....; que se presenta como postor de la LICITACION PRIVADA N° 003-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber tenido antecedentes de incumplimiento de los procesos adjudicados anteriores con la COOPAC SAN CRISTÓBAL ni otras instituciones

Ayacucho,

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2020

Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (postor y/o Representante Legal de),
identificado con DNI N°, RUC N°, declara que mi representada se compromete a entregar los productos de la canasta navideña de acuerdo a las bases.

PLAZO OFERTADO: calendarios (indicar plazo fijado, ya sea en días, meses y años).

(Fecha).....

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL
2020
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACION PRIVADA N° 003-2020-COOPAC SAN CRISTÓBAL

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

a) Integrantes del consorcio

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO	[%]
	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO	[%]

Ayacucho,

.....

Consortado

Consortado

Nombres, apellidos y firma del Consortado

Nombres, apellidos y firma del Consortado

o de su Representante Legal

o de su Representante Legal

Tipo y N° de Documento de Identidad

Tipo y N° de Documento de Identidad